CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR **

Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:42 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

ARA DE COMERCIO RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39Pvp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S.

SIGLA: CARGA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 890935085-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : SABANETA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 72530

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 25 DE 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 34,351,443,191.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 79 SUR NO 47E 10

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05631 - SABANETA

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3014242
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3147710350

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@carga.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 79 SUR NO 47E 10

MUNICIPIO: 05631 - SABANETA

TELÉFONO 1 : 3014242 **TELÉFONO 3 :** 3147710350

CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@carga.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@carga.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:42 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ARA DE COMERCIO RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39PVp

ACTIVIDAD PRINCIPAL: H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1939 DEL 25 DE ABRIL DE 1984 DE LA NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA LTDA. CARGA LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA LTDA. CARGA LTDA.
- TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A. CARGA S.A.

Actual.) TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4150 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2000 SUSCRITO POR Notaria 20 de Medellin REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA LTDA. CARGA LTDA. POR TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A. CARGA S.A.

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 30 DE MARZO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A. CARGA S.A. POR TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4150 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2001, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA .

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 30 DE MARZO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO INSCRIPCION FECHA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:43 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39Pvp

| EP-2765 | 19901130 | NOTARIA SEG | GUNDA | MEDELLIN | RM09-6647 | 20010125 |
|---------|----------|-------------|---------------|----------|-------------|----------|
| EP-1529 | 19940512 | NOTARIA SEG | GUNDA | MEDELLIN | RM09-6648 | 20010125 |
| EP-7824 | 19961230 | NOTARIA 12 | | MEDELLIN | RM09-6649 | 20010125 |
| EP-4150 | 20001108 | NOTARIA 20 | | MEDELLIN | RM09-6650 | 20010125 |
| EP-4432 | 20001129 | NOTARIA SEG | GUNDA | MEDELLIN | RM09-6651 | 20010125 |
| EP-4690 | 20001215 | NOTARIA 20 | | MEDELLIN | RM09-6652 | 20010125 |
| EP-3341 | 20011127 | NOTARIA 20 | | MEDELLIN | RM09-9470 | 20011213 |
| EP-1675 | 20030624 | NOTARIA 20 | | MEDELLIN | RM09-39015 | 20030717 |
| AC-42 | 20100330 | ASAMBLEA DI | E ACCIONISTAS | SABANETA | RM09-69994 | 20100910 |
| AC-51 | 20130612 | ASAMBLEA DI | E ACCIONISTAS | SABANETA | RM09-88464 | 20130612 |
| AC-64 | 20161219 | ASAMBLEA DI | E ACCIONISTAS | SABANETA | RM09-116474 | 20161221 |
| AC-72 | 20190308 | ASAMBLEA DI | E ACCIONISTAS | SABANETA | RM09-138326 | 20190902 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 91817 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 379 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2001, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN , QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD, EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|----------------|------------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 737.813.000,00 | 737.813,00 | 1.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 737.813.000,00 | 737.813,00 | 1.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 737.813.000,00 | 737.813.00 | 1.000,00 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4150 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | |
|---------|-----------------------------|----------------|--|
| GERENTE | RESTREPO GARCES OSCAR DARTO | CC 71-605-927 | |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4150 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE NOTARIA 20 DE

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:43 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ARA DE COMERCIO RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39Pvp

MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6650 DEL LIBRO IX DEL

REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

RESTREPO GARCES CARLOS MARIO

CC 71,606,604

POR ACTA NÚMERO 67 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 122934 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

SEGUNDO SUPLENTE DEL GALLEGO MARULANDA BIVIANA LUCIA

CC 43,832,672

JEKEN I E

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA O EXTRA PROCESALMENTE. A EL LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR NATO MISMA, DE LOS NEGOCIOS ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDEN A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARA SUBORDINADOS A EL.

PARAGRAFO: IGUALMENTE, EL GERENTE PODRA ESTABLECER DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, SUCURSALES, AGENCIAS, FACTORIAS, ALMACENES, DEPENDENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER OTRA PLAZA.

SUPLENTES: EL GERENTE DE LA COMPANIA TIENE DOS (2) SUPLENTES QUE LO PODRAN REEMPLAZARAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES AQUEL ESTE O LLEGUE A ESTAR IMPEDIDO.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPANIA, LAS SIGUIENTES:

- 1) USAR LA FIRMA SOCIAL.
- 2) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA.
- 3) CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, EL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACION, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.
- 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE, NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES.



Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:43 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S M L M V

ARA DE COMERCIO RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39PVp

- 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD Y CONTANDO CON LA AUTORIZACION DE GENERAL DE ACCIONISTAS; EL GERENTE PUEDE EJECUTAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURIDICO SIN LIMITE EN LA CUANTIA, POR LO TANTO: EL GERENTE PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA COMPANIA, Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DETITULOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, RENOVARLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DΕ FUNCIONARIOS, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y EN GENERAL, TRIBUNALES, ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. CON RESPECTO A LA CUANTIA, DISPOSICION DE LA ASAMBLEA SE HA ESTIPULADO QUE EL GERENTE NO TIENE RESTRICCION EJECUCION DE ACTOS LA CELEBRACION DE LIMITACION O PARA LA Y DE LA COMPANIA, POR LO TANTO, NO REQUIERE DE NINGUNA AUTORIZACION, PUES LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LE HA OTORGADO AMPLIAS FACULTADES, TANTO PARA CONTRATAR RESPECTO DE CUALQUIER CUANTIA, PERO SOLO PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.
- 6) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; O CUANDO LO PIDA UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.
- 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDA A LA ASAMBLEA.
- 8) INFORMAR; A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON LA PERIODICIDAD QUE ELLA ESTABLEZCA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, CREACION Y PROVISION DE EMPLEOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLA A PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EMPRESA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERE.
- 9) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN CON LOS DEBERES DE SU CARGO Y A VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y ARCHIVO.
- 10) ESTABLECER DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, SUCURSALES, AGENCIAS, FACTORIAS, ALMACENES, DEPENDENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER OTRA PLAZA.

PARAGRAFO: EL GERENTE CUMPLIRA ADEMAS LAS FACULTADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:43 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ARA DE COMERCIO RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39PVp

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 97857 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL ARROYAVE QUINTERO SENEIDA CC 43,796,052 142896
MARIA

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 30 DE MARZO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69996 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

REVISOR FISCAL SUPLENTE MENA RESTREPO CARLOS CC 2,887,098 2439
EMILIO

CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

- A) A LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, MANDATARIOS Y ABOGADOS DE LA MISMA, SE LES PROHIBE REVELAR A LOS ACCIONISTAS, A TERCEROS Y A EXTRAÑOS LAS OPERACIONES DE LA DE SUS NEGOCIOS, SALVO AUTORIZACION EXPRESA Y ESPECIAL DE SOCIEDAD Y LA SITUACION LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. SIN EMBARGO, CUANDO ESTA ULTIMA HAYA DADO ALGUNA INFORMACION A UN ACCIONISTA, NO PODRA NEGARSE A DARLA A OTRO QUE EN IDENTICO SENTIDO SE LE SOLICITE. ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE A LOS ACCIONISTAS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA LLEGUEN A CONOCER LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA Y LA SITUACION DE QUE A LOS ACCIONISTAS LES SU NEGOCIO. QUEDAN, ESO SI, A SALVO LOS DERECHOS OTORGA EL ARTICULO 447 DEL CODIGO DE COMERCIO.
- B) SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTO QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY O PAR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDAD.
- C) PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENE LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITA AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO DIRECTIVO, SIN HABER OBTENIDO DICHA AUTORIZACION. TAMPOCO PODRA EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HUBIERE DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.
- D) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD NO PODRAN NI POR SI NI POR INTERPUESTA PERSONA, ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, SINO CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES AJENAS A MOTIVOS DE ESPECULACION Y CON AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ORDINARIA PREVISTO EN LOS ESTATUTOS, EXCLUIDO EL DEL SOLICITANTE.

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2020/05/05 - 08:12:44 **** Recibo No. H000033515 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0214 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE3Ny39Pvp

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AE3Ny39Pvp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V. Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***